

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21168

ASUNTOS IMPOSITIVOS

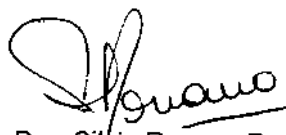
Buenos Aires, 27 de agosto de 2020

Señor Gerente:

BUENOS AIRES – AGENTES DE PERCEPCION. INGRESOS BRUTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Normativa N° 54 (B.O.: 26/8/2020) se readecúa las fechas de vencimiento para la presentación de las declaraciones juradas e ingreso de los importes recaudados por parte de los agentes que actúen en el marco del régimen general de percepción del impuesto a los ingresos brutos.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada